



Parral, 29 de Septiembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 582 /

VISTOS:

- 1).- El acta de Apertura física y electrónica del día 22-09-2011 de la Licitación Pública, "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID N° 2600-45-LP11, donde consta que no se recibieron ofertas ajustadas a las bases.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 521 del 25-08-2011 Aprueba el 2° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID N° 2600-45-LP11
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 498 del 11-08-2011 declara Desierta el 1° llamado a Licitación Pública "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID 2600-31-LP11.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 450 del 7-07-2011 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID 2600-31-LP11.
- 5).- Ord N° UGD 1.473 de fecha 31-05-2011 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 6).- Proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral".
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis A. Gómez".
- 2.- Que no se recibieron ofertas para la licitación "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral", ID N° 2600-45-LP11

D E C R E T O:

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTO**, el 2° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral", ID N° 2600-45-LP11, **por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases administrativas.**
- 2.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Privada, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 3.- **INVÍTESE**, a participar en dicha licitación privada a los siguientes oferentes:
 1. Oferente: Iván Bravo Soto
RUT: 7.924.816-9
Representante Legal: Iván Bravo Soto
RUN: 7.924.816-9
Domicilio: 3 Sur N°542 - TALCA
Fono: (56) (71) - 213 725
 2. Oferente: Javier Espinoza Mancilla
RUT: 12.916.747-5
Representante Legal: Javier Espinoza Mancilla
RUN: 12.916.747-5
Domicilio: 8 Sur N° 1784 - TALCA
Fono: (56) (71) 216 295
 3. Oferente: Vibrados El Maitén Ltda.
RUT: 78.878.310-8
Representante Legal: DEMETRIO SALDIAS HERNANDEZ
RUN: 12.185.941-6
Domicilio: Urrutia N° 722 - PARRAL
Fono: (56)-(73) 463 148

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente a los siguientes Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Normalización Escuela E – 573 Luis A. Gómez de Parral"	215-31-02-004-010	45.255.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/ARG/RUC/JMVB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación